

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10317 *Resolución de 13 de junio de 2022, de la Universitat de València, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por Resolución de la Universitat de València de 11 de marzo de 2022 (BOE de 21 de marzo de 2022) para la provisión de plazas de Profesor/a Titular de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Pablo Cerdá Durán, con DNI n.º ****042**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Astronomía y Astrofísica», adscrita al Departamento de «Astronomía y Astrofísica» (concurso n.º 1/2022), plaza n.º 6916.

– Iván Martí Vidal, con DNI n.º ****378**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Astronomía y Astrofísica», adscrita al Departamento de «Astronomía y Astrofísica» (concurso n.º 2/2022), plaza n.º 6918.

– Belén Franch Gras, con DNI n.º ****649**, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Física de la Tierra», adscrita al Departamento de «Física de la Tierra y Termodinámica» (concurso n.º 3/2022), plaza n.º 6919.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 13 de junio de 2022.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.